

Paysandú, 28 de Enero del 2019.-

**RESOLUCION: NRO 37/2019**

**VISTO:** Los antecedentes relacionados con el Llamado a **Licitación Abreviada Nº. 15/2018** del 15 de Noviembre del 2018, formulado por el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú para el SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO a efectos de satisfacer las necesidades de éste Centro-----

**RESULTANDO:** Que se presentaron en el acto de apertura tres firmas del ramo, las empresas: **ARTHUR KNUSER (IMPRESA SUIZA), DANIEL Y DIEGO PEREZ ROCHA (IMPRESA SOLUCINES "D") y NIDEKOLL S.A. (IMPRESA COMAS)**.-----

**CONSIDERANDO: 1)** Que de acuerdo a lo sugerido por la comisión asesora de adjudicaciones del Centro Hospitalario (Folios 114 al 130) se aconseja adjudicar, según el siguiente detalle: **ITEMS** del 1 al 199 a la empresa **ARTHUR KNUSER (IMPRESA SUIZA)** por precio y por cumplir con lo solicitado en el Pliego.-----

**2)** Que la Gerente Financiera de la Unidad Ejecutora ha dejado constancia de la disponibilidad del crédito afectado e imputado en el sistema de registro de ejecución del gasto.-----

**ATENTO :** A lo que precede y a lo establecido por los Decretos 500/1991, de 27 de setiembre de 1994, Decreto 150/12 - Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera - concordantes y modificativos, al Pliego único de bases y condiciones generales para los contratos de suministros y servicios no personales aprobado por el Decreto No. 150/012 del 11 de Mayo del 2012, muy especialmente en el Pliego de Condiciones particulares del Llamado a Licitación Abreviada 15/2018 y al Artículo 27 de la Ley 17243 del 29/06/2000.-----

**LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU RESUELVE:**

- 1) Adjudíquese en el marco del Llamado a **Licitación Abreviada Nº. 15/2018 SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO** con destino al Hospital Paysandú, según el siguiente detalle: Empresa **ARTHUR KNUSER (IMPRESA SUIZA)** monto total a **adjudicar \$ 1.769.860** imp. incluidos; de acuerdo al cuadro que se adjunta en los folios 131 al 151 que forman parte de esta resolución.-----
- 2) El monto total adjudicado para la presente Licitación asciende a la suma de **\$U 1.769.860 (pesos uruguayos un millón setecientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta)** impuestos incluidos.-----
- 3) La presente resolución se tendrá por definitiva una vez intervenido el gasto, durante un período de un año.-----
- 4) El sistema de pagos según lo establecido en el pliego particular de condiciones. Los precios se actualizarán semestralmente y para el cálculo se tomará el 100% de la variación del IPC acumulado en el semestre anterior.-----
- 5) Remítase a Auditoría Litoral Norte para su remisión al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante ASSE a efectos de su intervención.-----
- 

Dra. Angela Almeida  
Directora HEL  
ASSE - Hospital Paysandú

INTERVENIDO  
PREVENTIVAMENTE

26/2/19

Dra. Alejandra Silveira  
Contador Delegado de  
Tribunal de Cuentas